



DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO NÚMERO

03 DIC 2018/

264 - 1

**“POR EL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA A SESIONES EXTRAORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CON FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el **artículo 315, numeral 3, de la Constitución Política de Colombia; artículos 23, párrafo 2°; 91, literal D), numeral 1° de la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012,**

### DECRETA

**ARTÍCULO 1°. CONVOCATORIA.** Se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas-Risaralda, para los días 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27 y 28 de diciembre de 2018.

**ARTÍCULO 2°. PROYECTOS DE ACUERDO.** Durante las sesiones extraordinarias convocadas mediante el presente acto, el Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas-Risaralda se encargará de debatir los siguientes proyectos de



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



ALCALDIA DE  
**DOSQUEBRADAS**  
*Compromiso de Todos*

DESPACHO DEL ALCALDE

acuerdo:

- 1. "POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**
- 2. "POR EL CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE MORA POR MULTAS DE TRÁNSITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**
- 3. "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".**
- 4. "POR EL CUAL SE RECONOCEN LAS REDES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS; SE**



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



DESPACHO DEL ALCALDE

ESTABLECEN REQUISITOS PARA SU INSCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO; SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DESTINADO A CULTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

5. “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA PARA CEDER, A TÍTULO GRATUITO A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI- UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE CONSTRUYÒ EL PUENTE PEATONAL EN EL SECTOR DE BOSQUES DE LA ACUARELA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

6. “POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

7. “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, PARA CEDER, A TÍTULO GRATUITO, UNOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI-, INTERVENIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA DEL



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO DEL ALCALDE

**FERROCARRIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

**ARTICULO 3º. VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Dosquebradas, Risaralda, a los .... días del mes de diciembre de 2018.

  
**ALFREDO CASTAÑEDA RODAS**

Secretario de Gobierno con funciones de Alcalde Municipal

  
**CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO**

Secretario jurídico

**Proyectó:**

  
**JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS**

Asesor externo